



RESOLUCION CS - N° 385 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 DIC 1991

Expte. N° 10.256/91- Ref. 1/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Naturales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, para la asignatura " Plantas Vasculares"; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades nacionales;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 269-91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 2 y 3 de Diciembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura PLANTAS VASCULARES, de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Jorge Víctor CRISCI
- Nilda Dora VIGNALE
- Rosa SUBILS

SUPLENTES:

- Edgardo Nolberto ORFILA
- Ramón Antonio PALACIOS
- Ana María ANTON de TRIQUELL.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.



C.P.N. SERGIO ROGERIO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GENTILETTI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TRIQUELLO
SECRETARIA ACADEMICA